

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; se admiten suscripciones en la calle del Trenque número 9.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta ciudad llevado á domicilio, por un mes 12 reales, por tres 34; Fuera franco de porte, por un mes 16 rs., por tres 48.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Zaragoza.

NUM. 885.

Circular número 282

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, y demás dependientes de este Gobierno, procurarán la captura de los sujetos que se espresan á continuacion, y caso de ser habidos, los pondrán á disposicion de cuyas autoridades los reclaman. Zaragoza 9 de Junio de 1857.—José Osorio,

Alejandro Garcia Calvo de 20 años de edad, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos garzos, color moreno, barba clara, reclamado por el señor Gobernador de Soria.

José Barangan, sarjento que fué del Batallon de Tiradores de Isabel 2.ª primero de Navarra, avecindado en la villa de Sádava, reclamado por el Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito.

Silvestre Herranz Martinez, reclamado por el Alcalde de Esplegares, provincia de Guadalajara.

Victoriano Renales, reclamado por dicho señor Alcalde.

D. Juan de Torres y Osuna, capitan retirado que se hallaba preso en las prisiones militares de S. Francisco en la Côte, y fugado de las mismas, reclamado por el Excmo. Sr. General, Gobernador Militar de esta plaza.

NUM. 886.

Circular número 283.

Los Alcaldes Constitucionales, Guardias civiles y empleados en el ramo de vigilancia, procurarán por cuantos medios les sugiera su celo

la ocupacion de las alhajas que á continuacion se espresan, y que fueron robadas en la noche del 28 de Mayo próximo pasado, en el pueblo de Palacio, partido judicial de Agreda, y caso de hallarlas, las conducirán á este Gobierno de provincia, procediendo asimismo á la prision de los sujetos en cuyo poder se encontraren. Zaragoza 9 de Junio 1857.—José Osorio.

Alhajas robadas.

Un Copon que tiene una cruz en la tapa que se ponía á tornillo. Una vinagera tambien de plata estañada por el asiento. Un cáliz de plata con la copa dorada, con su patena y cucharilla.

NUM. 887.

Alcaldía constitucional de Grisel.

Ignorándose el paradero de Gaudioso Lahuerta y Ramirez, soltero, de 20 años de edad, natural de Grisel, partido de Tarazona en la provincia de Zaragoza, el cual fué declarado soldado por el Ayuntamiento del mismo pueblo para el reemplazo del Ejército del año actual, suplico á los señores Alcaldes y demas autoridades de los pueblos de esta Provincia, le hagan comparecer ante mi autoridad, caso de hallarse en alguno de ellos, con el fin de que esponga lo que estime conveniente á su derecho, y si nada tuviere que alegar, para ser entregado por el cupo de este pueblo, pues de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. Grisel 4 de Junio de 1857.—Bonifacio Zueco.

NUM. 888.

D. Gregorio Rozalem, Juez de 1.ª instancia del distrito de S. Pablo de Zaragoza.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Antonio Agudo y Navarro, natural de Ricla viudo de Fermiña Casas, para que en el término de cinco dias comparezca en este Juzgado á defenderse en la causa que le instruyo sobre lesiones graves á Valero Torrijos, que se le administrará justicia, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 9 de Junio de 1857.—Gregorio Rozalem. Por su mandado, L. Camilo Torres.

NUM. 889.

D. Bonifacio del Abellanal, Gefe de Negociado de segunda clase de Hacienda pública y Juez de primera instancia Especial de Hacienda de la Provincia de Huesca.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á D. Manuel Ibarrola y Fernandez empleado que fué de la Administracion principal de Hacienda de esta provincia para que en el preciso término de treinta dias comparezca en este Juzgado especial de mi cargo á ser notificado de la sentencia de vista pronunciada por S. E. la Sala primera de la Audiencia territorial de Zaragoza en la causa seguida contra el mismo y otros sobre usurpacion de atribuciones á la estinguida subdelegacion de rentas; bajo apercibimiento de que trascurrido que sea dicho término sin haberlo verificado será declarado rebelde y contumaz

entendiéndose la espresada notificacion con los estrados y parándole el perjuicio consiguiente. Dado en Huesca á 7 de Junio de 1857.—Bonifacio del Abellanal. Por su mandado, Mariano Armisen.

NUM. 890.

D. Juan Maria Zanon Puig Samped, Juez de primera instancia del Partido de Sos.

Por el presente hace saber; que en este Juzgado penden diligencias en averiguacion de quien ó quienes sean, unas maderas recogidas por el Alcalde de la Villa de Tiermas en Marzo del año pasado 1855, en las márgenes del Rio Aragon.

En su consecuencia, si alguna ó algunas personas se consideran con derecho á dichas maderas, acudirán á deducirlo en este Juzgado dentro del término de quince dias, pues que trascurrido sin haberlo verificado, se declararán de la pertenencia del Estado.

Dado en la Villa de Sos á 7 de Junio de 1857.—Juan Maria Zanon.—Por su mandado, Mariano Campos.

Parte no oficial.

En la imprenta de este Boletín se hallan de venta filiaciones para la quinta.

La Secretaría de Ayuntamiento del pueblo de Nigüella, se halla vacante por dimision del que la obtenia; su dotacion consiste en 800 rs. vn. anuales, pagados de los fondos municipales; los aspirantes á ella, dirigirán sus solicitudes á aquella

Corporacion dentro del término de 30 dias, que empezarán á contarse desde el 11 del corriente, los cuales finados, se proveerá en propiedad.

Autorizado el Ayuntamiento de Arandiga por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, para contratar á partido cerrado, el de Boticario que se halla vacante, con la dotacion anual de 3670 rls. vn. pagados del presupuesto municipal por trimestres vencidos; se anuncia al público, para que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes al presidente de dicho Ayuntamiento por tiempo de un mes desde la fecha en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, pues finado dicho plazo se proveerá.

Es de advertir que muchos de los vecinos se igualarán en particular con el farmacéutico segun costumbre para las medicinas de sus caballerías, segun les acomode, pues que estas no son objeto del contrato.

ELEMENTOS de Estadística, principios generales de esta ciencia, su clasificacion, método, operaciones, diversos grados de certidumbre, errores y progresos, con su aplicacion á la comprobacion de los hechos naturales, sociales y políticos, históricos y contemporáneos, por D. Alejandro Moreau de Jonnes. Obra traducida de la última edicion francesa por D. Ignacio Andrés, segundo Comandante de infantería, y D. Casimiro Pio Garbayo de Bofarull, bachiller en las facultades de Filosofía y Jurisprudencia.

Esta obra constará de unas 20 entregas de 16 páginas, en 4.º español.

Cada entrega costará un real, tanto en Madrid como en provincias, y se publicarán dos ó tres cada semana. Los suscritores de provincias adelantarán el importe de cuatro entregas, y recibidas estas el de igual número, y así sucesivamente.

Se suscribe en Madrid, en la imprenta de F. Abienzo, calle de Atocha núm. 141, y en provincias en las principales librerías.

Agua mineral de Montolar

en Urrea de Jalón; positivo específico y benigno purgante. La observacion y esperiencia médica, base fundamental para la adquisicion de hechos curativos, acreditan el poder medicinal de estas aguas: pasando por los trámites de prevencion que es inherente á todo nuevo descubrimiento medicinal, no se ha podido menos de darle al fin el título de específica en las dolencias que refiere el prospecto. Los puntos donde se espense son los siguientes:—Botica

de don Pablo Rodrigo; calle de S. Pablo; sombrerería de Lino Alfonso calle de la Cedacera; botica de D. José Fuentes antigua casa de Cebo-llero; botica de D. Blas Burgaleta, calle de S. Gil; y en el depósito central calle de Miguel de Ara núm. 132 casa de D. Mariano Villuendas. **Precios:** 4 rs. la botella y 9 rs. el cántaro; los prospectos se darán gratis en todos puntos de espendicion.—**Nota.** En dicha fuente el botejon de agua se dá por 8 rs.; toda vasija saldrá de la fuente con un sello, en lienzo, en la boca, y papeleta firmada por el administrador: todos los que no lleven estos requisitos se tendrán por falsificados.

Diligencias de Zaragoza á los baños de Panticosa y vice-versa, en coche hasta Biescas.

Este nuevo servicio dará principio el 23 del actual y hora de las cinco de la tarde, su llegada á Jaca será entre diez y once de la mañana del 24, y despues de algun descanso continuarán el viaje hasta Biescas en el carruaje que separadamente hay para esta travesía, siendo el servicio alternado. Los carruages para este servicio son cómodos y de toda solidez, desempeñando el arrastre de los mismos con siete tiros, y conducidos por mayores prácticos, á fin de que no se sufra ningun retraso en el camino.

Las caballerías destinadas á la conduccion de pasajeros de Biescas á los baños y vice-versa, ofrecen todas las comodidades que este servicio permite para uno y otro sexo. Tambien se darán asientos para Urdox (Francia) á cuantos los soliciten.

La Administracion, despacho de billetes y salida de los carruages, queda sita en la plaza del Carmen, núm. 68 casa de Sardaña. 12

Fábrica de extracto de regaliz situada en el pueblo de Osera de Ebro.

A voluntad de los interesados se venderá en pública subasta en dicho pueblo de Osera el 24 de Junio á las 12 de su mañana y local de la misma, bajo los pactos y condiciones que se hallarán de manifiesto en casa de D. José del Pueyo y Cacho, ó en la fábrica misma, donde se darán todos los por menores que se pidan.

Esta fábrica, abastecida de todo lo necesario para funcionar el día que se quiera, ofrece las mayores probabilidades de prosperidad por su buena situacion: en el centro de los regales le será siempre fácil hacer abundantes acopios de palo y con mas economía que las otras fábricas: y con el rio al lado que le permite facilmente dar salida á sus productos: la jornalería y combustible barato; local

el mejor que pudiera encontrarse en la ribera del Ebro, y que reúne todas las comodidades que necesita un negocio de esta clase. 6

AZULEJOS Ó BALDOSAS DE VALENCIA.

En el depósito de la calle de D. Juan de Aragon núm. 65 se ha recibido un abundante y variado surtido, los que por espenderse de cuenta de una de las mejores fábricas de aquella ciudad, son á precios muy arreglados, en el mismo se reciben encargos de lápidas, números para casas, Paisages, Pavimentos para salas y demas que en este artículo se fabrica: advirtiéndose que debedarse plantilla de lo que se encargue. 2

Hallándose vacantes varios quintos de los que se compone la dehesa de Tablado, término de la villa de Borobia en la provincia de Soria, cuyos pastos son tan acreditados; los ganaderos que gusten arrendarlos pueden dirigirse á Don Victor Carrascosa, vecino de dicha Capital, sirviéndoles de gobierno, que su disfrute dá principio el 11 de Junio y termina el 29 de Setiembre próximos, hallándose vedados y acotados desde el primero corriente mes de Abril, y que el ganadero que entre en su arriendo, adquiere preferencia á los pastos que contrate para los años sucesivos siempre que no haya interrupcion. 2

Compañía Ibérica de seguros.

Habiendo resuelto la Direccion de la compañía continuar los seguros de cosechas contra piedra ó granizo bajo las mismas condiciones y premios que en el año anterior, los que deseen asegurar sus cosechas de la indicada plaga, podrán dirigirse á los comisionados que tiene la sociedad en distintos puntos de este Reino, quienes se hallan debidamente autorizados para estenderles polizas y les darán cuantas noticias deseen sobre el particular.

Escusado es recomendar á los labradores las ventajas que ofrece esta sociedad. La mayor recomendacion es la esperiencia de once años, en los cuales pasa de doce mil los sinistros satisfechos, sin que uno solo haya dejado de ser indemnizado á su tiempo. Zaragoza 20 de Mayo de 1857.—El comisionado general de Aragon, Estéban Sala. 0

Se vende una galera construida en Andalucia con atalages completos para dos Caballerías; es propia para un ordinario pues tiene asientos colgados para nueve personas, y tambien lo es para un propietario para ir á sus haciendas por ser sumamente cómoda y ligera, darán razon en la plaza del refugio núm. 38 casa de comidas. 1

EL FENIX.

Periódico que se publica en Madrid, dedicado á la defensa y sostenimiento de las buenas doctrinas monárquicas liberales.

Se suscribe en la librería de la Señora viuda de Heredia, en el taller de encuadernacion de Miguel Casañet calle de la Platería núm. 5; y en la imprenta del Boletín, calle del Trenque número 9. 2

ANALES DE ESPAÑA

DESDE SUS ORÍGENES HASTA EL TIEMPO PRESENTE.

POR ORTIZ DE LA VEGA.

Constará de diez tomos en folio menor: de veinte á treinta entregas por tomo: un real cada entrega.

Se suscribe en las librerías de Vicente Andrés y de la viuda Heredia, Cuchillería; y en la de Vicente Perez, Cedacera, donde se reparten prospectos y pueden verse las primera y segunda entregas de esta interesante publicacion.

Imprenta de Antonio Gallifa.